

Paro

Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Consultiva
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila; a 10 de diciembre de 2021
Oficio No. FGE/DGJDHC/DDHC-821/2021

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

A fin de dar cumplimiento a su oficio número, PV-2212/2021, en relación con el expediente número CDHEC/1/2021/409/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED] atentamente remito lo siguiente:

- Copia del oficio número FGE-DS/865/2021, signado por el [REDACTED] así como anexos descritos en el particular antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[REDACTED]



1717

ccp. Archivo.
1.4.2.1
MTLC*

Delegación Regional Sureste

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila, a 9 de diciembre de 2021.

Oficio No. FGE-DS/865/2021.

ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

09 DIC 21

3:25 Vautere



En respuesta a su atento oficio FGE/DGJDHC/DDH-786/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, relativo al expediente CDHEC/OI/2021/409/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED] por presuntas violaciones a sus derechos humanos, atribuibles a servidores publicos de esta institución; me permito remitir ocurso suscrito por la Licenciada [REDACTED] al que anexa informe de la carpeta de investigación [REDACTED] iniciada con motivo de la denuncia presentada por [REDACTED] en representación de su menor hijo [REDACTED] por el delito de LESIONES y/o lo que resulte, en contra de [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

DELEGA
[REDACTED]

C.c.p. Archivo
EJLCH//mcri*

Carretera Torrcón km. 2.5, Saltillo, Coahuila; C.P. 25190
Tel. 4.38.76.00 4.34.00.23 ext. 6842
delegacionregionalsureste.fgc@coahuila.com.mx

[REDACTED]

805

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha Contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila; a 09 de diciembre de 2021

OFICIO FGE-UTMC-C/090/2021

[REDACTED]

Por este conducto y en cumplimiento a su oficio número FHE-DS/860/2021 relacionado con el diverso FGE/DGJDHC/DDHC-786/2021 suscrito por la [REDACTED] relativo al expediente CDHEC/01/2021/409/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED] anexo remito a Usted en (02 dos) fojas útiles, tarjeta informativa signada por la [REDACTED]

[REDACTED] en la que se especifica el estado actual de la carpeta de investigación con [REDACTED] iniciado con la denuncia presentada por [REDACTED] en representación de su hijo menor de edad [REDACTED] por el delito de LESIONES en contra de [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

[REDACTED]



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE
TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS DE DELITOS PATRIMONIALES, FAMILIARES Y VARIOS
REGIÓN [REDACTED]

UNIDAD DE TRÁMITACIÓN MASIVA DE CASOS DE DELITOS PATRIMONIALES, FAMILIARES Y VARIOS
Carretera a Torreón Km. 2.5, Saltillo, Coahuila; C.P. 25190
Tel. 438-76-00 434-00-23 ext. 6826

9-DIC
11:50

Saltillo, Coahuila; a 08 de Diciembre del 2021

ASUNTO: SE RINDE INFORME

[REDACTED]

En atención al oficio FGE-DS/860/2021, mediante el cual se solicita informe pormenorizado de los hechos de los que se duele el quejoso [REDACTED] [REDACTED] haciendo constar los antecedentes, fundamentos y motivaciones del asunto. Me permito dar contestación señalando lo siguiente:

- En fecha 16 de julio del 2021 se recibió una denuncia por comparecencia interpuesta por parte del [REDACTED] en representación de su hijo [REDACTED] por el delito de LESIONES Y/O LO QUE RESULTE en contra de [REDACTED]
- Posteriormente y una vez que se decretó el inicio de la carpeta de investigación con número único de caso [REDACTED] en esa misma fecha 16 de julio del 2021 se designó perito en materia de medicina a fin de que realizara el dictamen de lesiones respectivo a quien aparece como víctima directa. Así mismo ese mismo día se decretó una medida de protección consistente en la PROHIBICION DE REALIZAR CONDUCTAS DE INTIMIDACIÓN O MOLESTIA HACIA LA VICTIMA O PERSONAS RELACIONADAS CON ELLA.
- Luego de eso, en fecha 03 de agosto del 2021 la carpeta de investigación en comento se canalizó a la Coordinación de Medios Alternos y Solución de Conflictos, la cual en fecha 16 de agosto del 2021 fue remitida a la Unidad de Investigación de delitos contra Familiares, Menores y Discapacitados, por lo que en fecha 20 de agosto del 2021 se acordó el inicio de la investigación y se giró el oficio de investigación respectivo al Comandante de la policía de investigación criminal adscrito a dicha Unidad.
- Por su parte en fecha 25 de Agosto el personal administrativo de dicha Unidad se comunicó al teléfono que fue proporcionado por parte del [REDACTED] a fin de informarle que la carpeta de investigación se encontraba en la Unidad ya multicitada con la finalidad de darle continuidad a la misma; sin embargo no hubo respuesta. Lo cual obra dentro de las constancias de la carpeta de investigación ya señalada.
- Así mismo en fecha 27 de Agosto del 2021 se giró un citatorio al investigado [REDACTED] a fin de que se presentara ante la Representación Social el día 10 de septiembre del 2021, el cual se dejó fijo en la puerta de uno de los domicilios señalados en la denuncia para ser localizado el investigado. Al cual no acudió.
- Así también, en fecha 15 septiembre se giró un atento citatorio al [REDACTED] a fin de que se presentara el día 04 de octubre del 2021, mismo que se dejó fijo en puerta del domicilio que se señaló en la denuncia para ser localizado; sin embargo no acudió al mismo.

- Por otro lado, se cuenta con una constancia en la que se señala que fui informada por personal administrativo a mi cargo que el día 11 de noviembre del 2021 el [REDACTED] se presentó a esta Unidad de Investigación preguntando por una orden de protección (sic) y que al ser atendido se le informó que desde el momento en que dentro de la carpeta de investigación ya existía una medida de protección decretada en la misma fecha en que se le tomó la denuncia, que quien se encargaba de su notificación lo eran los agentes de la policía de investigación criminal de aquella área, que se verificaría si ya había sido notificada. Por lo que se agendo una nueva fecha para el día 17 de Noviembre del 2021 a fin de que presentara testigos y darle continuidad a su carpeta de investigación; sin embargo existe una constancia de esa fecha en la que se señala que el mencionado no acudió a la cita.
- Posteriormente en fechas 22 de Noviembre y 29 de Noviembre se giro nuevamente citatorio para que el investigado se presentara a esta Unidad, atendiendo el último de ellos, por lo que en fecha ocho de diciembre del 2021 el mismo fue individualizado por parte de la agente de la policía de investigación criminal [REDACTED] quien además le notificó las medidas de protección, pues hasta esta fecha no se había remitido ningún acuse por parte de la Unidad de Atención Temprana.
- Por lo que en esta misma fecha 08 de diciembre del 2021 me comuniqué al teléfono señalado por parte del denunciante en la misma, a fin de informarle que el investigado tenía la intención de llegar a un acuerdo con él, siendo atendida la llamada por quien dijo ser [REDACTED] quien manifestó que ya estaba próximo a cumplir 18 años y que él mismo acudiría ante la Representación Social el día 14 de diciembre del 2021.

Con todo lo anterior se informa que dentro de la carpeta de investigación [REDACTED] se encuentra en trámite, hasta en tanto se cuenten con los elementos suficientes para determinar el ejercicio o no ejercicio de la acción penal.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE
CASOS DE DELITOS FAMILIARES
MECAL

[REDACTED]

SURESTE